LA SECRETARIA DE GOBIERNO, CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA - NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Quede conformidad con el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, una vez revisado la planta de Personal del Municipio no existe personal con capacidad para realizar las actividades del contrato para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.**

Se firma por las partes en el Municipio de Teorama - Norte de Santander, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

-ORIGINAL FIRMADO-
TORCOROMA DURAN GALVAN
Secretaria De Gobierno, Con Funciones de jefe de Talento Humano